



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto "ACÚSTICA Y REALIDAD VIRTUAL EN LAS CATEDRALES ESPAÑOLAS: INNOVACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA AL PATRIMONIO INMATERIAL HACIA UNA IDENTIDAD CULTURAL EUROPEA. Ref. BIA2014-56755-P".

Convocatoria de Julio 2017.

REFERENCIA: INV-7-2017-T-026

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Sendra Salas, Juan José, Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Zamarreño García, Teófilo, Titular de Universidad
- **Vocal 2:** Girón Borrero, Sara, Titular de Universidad

Se reúne el día 07/08/2017 a las 9:30 horas, para evaluar los méritos de los candidatos estableciendo como umbral mínimo de puntuación el **7** de la nota total para poder ser seleccionado/a.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.

Hasta un máximo de 3 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LOPEZ PIÑA, M ^a DEL PILAR	2,7	1	1	Punt. Total 4,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 7 de Agosto de 2017

Fdo: Sandra Salas, Juan José (Presidente)

Fdo: Zamarreño García, Teófilo (Vocal 1º)

Fdo: Girón Borrero, Sara (Vocal 2º)